

REPUBLICA DEL ECUADOR



# Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

# 18

Primera Copia

***Dra. Glenda Zapata Silva***

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas

Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: [info@notaria18quito.com](mailto:info@notaria18quito.com)



Factura: 001-002-000047141



20181701018P02494

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P02494						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (12:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718050428	ECUATORIANA	CEDEnte	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES PAUCAR OLGA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715837553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

5



Factura: 001-002-000047143

20181701018000818

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000818



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02494

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718060428
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000818

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02494

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718060428
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

5

*Glenda Zapata*  
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000047142



20181701018O00817

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018O00817



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (12:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718050428
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	"
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20181701018P02494

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

2018	17	01	18	P02494
------	----	----	----	--------



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONTRATO:  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÉDULAS</u>	<u>CALIDAD</u>
FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS	CC. 171805042-8	CEDENTE
OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR	CC. 1715837553	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$ 100,00  
DI 2 COPIAS \*\*JLZ\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTE Y TRES (23) DE MAYO** del DOS MIL DIECIOCHO, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

1 celebración de la presente escritura pública, por  
2 una parte en calidad de **CEDENTE** el señor  
3 **FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS** por sus  
4 propios y personales derechos y por otra parte, en  
5 calidad de **CESIONARIA** la señora **OLGA**  
6 **CAROLINA TORRES PAUCAR**, por sus propios y  
7 personales derechos.- Los comparecientes  
8 declaran ser mayores de edad, de estado civil  
9 soltero y casada, respectivamente, ecuatorianos,  
10 domiciliados de la siguiente manera; **FRANKLIN**  
11 **OMAR CABRERA ROJAS**, domiciliado en Jardín  
12 del Valle casa cuatro (4), número de teléfono cero  
13 nueve nueve ocho cuatro nueve cero cinco cinco  
14 cinco seis (09984905556), correo electrónico:  
15 franklinomar7@hotmail.com; y **OLGA CAROLINA**  
16 **TORRES PAUCAR**, domiciliada en la Avenida La  
17 Coruña N veinte y cuatro guion doscientos ochenta  
18 y ocho (N24-288) y Francisco Salazar, Edificio  
19 Mizu, Departamento uno A (1ª), con correo  
20 electrónico karol3485@hotmail.com; hábiles en  
21 derecho para contratar y contraer obligaciones; a  
22 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
23 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias  
24 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego  
25 a esta escritura como documentos habilitantes,  
26 autorizando además, la consulta e impresión de  
27 sus certificados electrónicos de datos de identidad  
28 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana

1 de la Dirección General del Registro Civil,  
2 Identificación y Cedulación, que también se agregan  
3 como habilitantes. Advertidos los comparecientes por  
4 mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta  
5 escritura, así como examinados que fueron en forma  
6 aislada y separada de que comparecen al  
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,  
9 me piden que eleve a escritura pública la siguiente  
10 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de  
11 escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una  
12 de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía  
13 de Responsabilidad Limitada CABRERA CUENCA  
14 DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES  
15 CIA. LTDA., según las cláusulas y estipulaciones que  
16 siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen  
17 en la suscripción de la presente escritura de cesión de  
18 participaciones, por una parte, el señor FRANKLIN  
19 OMAR CABRERA ROJAS, soltero, ecuatoriano, por  
20 sus propios derechos, domiciliado en Jardín del Valle  
21 Casa cuatro (4), con correo electrónico:  
22 franklinomar7@hotmail.com, número de cédula uno  
23 siete uno ocho cero cinco cero cuatro dos ocho  
24 (171805042-8) a quien para efectos de este  
25 instrumento se le denominará "CEDENTE", y por otra  
26 parte, la señora, OLGA CAROLINA TORRES  
27 PAUCAR, casada, ecuatoriana, por sus propios  
28 derechos, domiciliada en la Avenida La Coruña N

1 veinte y cuatro guion doscientos ochenta y ocho (N24-  
2 288) y Francisco Salazar, Edificio Mizu, Departamento  
3 uno A (1ª), con correo electrónico  
4 karol3485@hotmail.com, número de cédula uno siete  
5 uno cinco ocho tres siete cinco cinco tres  
6 (1715837553) a quien en adelante se le denominará  
7 "CESIONARIO". Las partes de este instrumento son  
8 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
9 legalmente capaces de contraer derechos y adquirir  
10 obligaciones, quienes de manera libre y voluntaria  
11 suscriben la presente escritura pública. **SEGUNDA.-**  
12 **ANTECEDENTES:** Ante la Doctora Glenda Zapata  
13 Silva Notaria Décima Octava del Cantón Quito se  
14 constituyó la compañía CABRERA CUENCA DAVILA &  
15 RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA  
16 mediante escritura pública suscrita el veintiuno de  
17 agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro  
18 Mercantil el seis de septiembre del mismo año con  
19 número tres cinco cero uno (3501) y repertorio tres  
20 cuatro siete siete tres (34773), su participación se  
21 encuentra dividida de la siguiente manera: El  
22 Capital social es de cuatrocientos dólares  
23 americanos, divididos en cuatrocientas  
24 participaciones, sociales, iguales, acumulativas e  
25 indivisibles de un dólar americano de valor nominal  
26 cada una. El señor FRANKLIN OMAR CABRERA  
27 ROJAS, es dueño del veinte y cinco por ciento  
28 (25%) de participaciones de la compañía, esto

1 corresponde a cien (100) participaciones sociales,  
2 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
3 americano de valor nominal cada una. Mediante  
4 junta general extraordinaria de socios celebrada el  
5 diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciocho (2018)  
6 a las diez (10) de la mañana, los socios por  
7 unanimidad autorizan la cesión de todas las  
8 participaciones de la compañía pertenecientes al  
9 señor FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS hacia la  
10 señora OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR.  
11 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por  
12 los antecedentes mencionados, el señor FRANKLIN  
13 OMAR CABRERA ROJAS, cede cien (100)  
14 participaciones que corresponden al veinte y cinco  
15 por ciento (25%) de participaciones de la compañía  
16 de responsabilidad limitada CABRERA CUENCA  
17 DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES  
18 CIA. LTDA., a favor de la señora OLGA CAROLINA  
19 TORRES PAUCAR. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**  
20 **DE PAGO:** Por acuerdo entre las partes, se ha  
21 fijado el precio de la cesión del veinticinco por  
22 ciento (25%) de participaciones de la Compañía de  
23 Responsabilidad Limitada CABRERA CUENCA  
24 DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES  
25 CIA. LTDA. que paga la cesionaria al cedente, en  
26 la cantidad de cien dólares americanos (\$100),  
27 justo precio que corresponde al veinte y cinco por  
28 ciento (25%) de participaciones, valor que fue



1 cancelado por la cesionaria previo a la firma del  
2 presente instrumento. **QUINTA.- GASTOS:** Todos  
3 los gastos que demande este instrumento, serán de  
4 cuenta de la cesionaria. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:**  
5 La cesionaria, señora **OLGA CAROLINA TORRES**  
6 **PAUCAR**, por sus propios derechos, manifiesta que  
7 acepta el presente instrumento de cesión de  
8 participaciones, en todas sus partes, por estar  
9 hecha de acuerdo a las condiciones pactadas entre  
10 las partes y en seguridad de las participaciones  
11 que adquiere sin ningún gravamen. **SÉPTIMA.-**  
12 **DOMICILIO:** Para el caso de que exista algún tipo  
13 de controversia derivada del presente instrumento,  
14 las partes se sujetan a los Jueces competentes de  
15 la ciudad de Quito y al trámite que determine la  
16 norma vigente. Usted señora notaria se servirá  
17 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias  
18 para su plena validez y eficacia. **FIRMADO**  
19 Abogada Rosana Granja con matrícula número  
20 diecisiete guion dos mil siete guion seiscientos  
21 treinta del Foro de Abogados" **HASTA AQUÍ LA**  
22 **MINUTA.-** la misma que queda elevada a escritura  
23 pública con todo el valor legal.- Para la celebración  
24 y otorgamiento de la presente escritura se  
25 observaron los preceptos legales que el caso  
26 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los  
27 comparecientes, aquellos se ratifican en la  
28  aceptación de su contenido y firman conmigo en

1 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
2 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy  
3 fe. *g*

*Franklin Omar Cabrera Rojas*

7 **FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS**

8 C.C. 1719050428

C.V. 001-1712



*Olga Carolina Torres Paucar*

12 **OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR**

13 C.C. 1715637553

C.V. 011-388

*Glenda Zapata Silva*

17 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

18 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

4  
5  
6  
9  
10  
11  
14  
15  
16  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 171805042-8  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CABRERA ROJAS  
FRANKLIN OMAR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INGENIERO  
CABRERA FRANKLIN MARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ROJAS NELLY YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
RUMINAHUI  
2017-06-30  
FECHA DE EXPIRACION  
2027-06-30

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA Nº  
001 - 172 NÚMERO  
1718050428 CEDULA  
CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
PUENGASI PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 2



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018



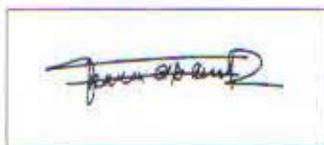
*Lu?*

RAZÓN: Doy fe que las (as) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a(l)os) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 23 MAYO 2018

Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaria 18  
Quito, D.M.  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718050428

Nombres del ciudadano: CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA FRANKLIN MARIO

Nombres de la madre: ROJAS NELLY YOLANDA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 185-123-55425



185-123-55425



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO  
 No. 171583755-3  
 CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES PAUCAR  
 OLGA CAROLINA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-04-03**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**HENRY PAUL  
 LOPEZ REYES**





INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**  
 ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES HOLGUER MILTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PAUCAR CASTILLO BLANCA TERESA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2016-09-13**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-09-13**

V3333V2242  
 061172100  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CREADOR




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018  
**011**  
 JUNTA No.  
**011 - 388**  
 NUMERO  
**1715837553**  
 CÉDULA

**TORRES PAUCAR OLGA CAROLINA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PICHINCHA**  
 PROVINCIA  
**QUITO**  
 CANTÓN  
**SAN ISIDRO DEL INCA**  
 PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: B



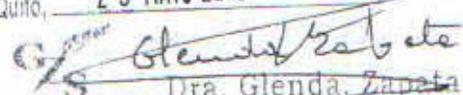

**REFERENDUM  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2018**  
**SU PARTICIPACIÓN**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que  
 obra(n) en VR foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los)  
 documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
 Quito, **23 MAYO 2018**

  
**Dra. Glenda Zapata Silva**  
 Notaria 18  
 QUITO, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1715837553

Nombres del ciudadano: TORRES PAUCAR OLGA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ REYES HENRY PAUL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: TORRES HOLGUER MILTON

Nombres de la madre: PAUCAR CASTILLO BLANCA TERESA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-123-50909



183-123-50909

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho. Siendo las diez horas de la mañana se reunieron en la compañía ubicada en la Avenida de los álamos E8-56 y 6 de diciembre, en junta universal, los siguientes socios:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS	\$100,00	\$100,00	100	25%
CHRISTIAN ANDRES CUENCA PAUTA	\$100,00	\$100,00	100	25%
ALEX VICENTE DAVILA FRIAS	\$100,00	\$100,00	100	25%
LUIS FELIPE RECALDE CAMACHO	\$100,00	\$100,00	100	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

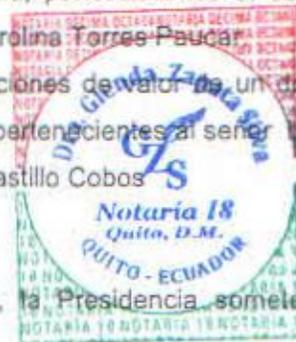
Los socios antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y deciden, por unanimidad constituirse en Junta Universal, en atención a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente la Señora Lucía Clorinda Recalde Camacho y como Secretario el señor Alex Vicente Dávila Frías.

Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Alex Vicente Dávila Frías, a favor de la señora Rosana Lorena Granja Martínez.
2. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Christian Andres Cuenca Pauta, a favor del señor Carla Gabriela Carrasco Osejos.

4

3. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Franklin Omar Cabrera Rojas, a favor de la señora Olga Carolina Torres Paucar.
4. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25 % de la Compañía, pertenecientes al señor Luis Felipe Recalde Camacho, a favor del señor Patricio José Castillo Cobos



Una vez instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios, la Presidencia somete a consideración el orden del día:

1. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Alex Vicente Dávila Frías, a favor de la señora Rosana Lorena Granja Martínez.
2. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Christian Andres Cuenca Pauta, a favor de la señora Carla Gabriela Carrasco Osejos.
3. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Franklin Omar Cabrera Rojas, a favor de la señora Olga Carolina Torres Paucar.
4. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25 % de la Compañía, pertenecientes al señor Luis Felipe Recalde Camacho, a favor del señor Patricio José Castillo Cobos

Toma la palabra el señor Alex Vicente Dávila Frías y somete a consideración de la Junta Universal de Socios en el siguiente orden:

1. La cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Alex Vicente Dávila Frías, a favor de la señora Rosana Lorena Granja Martínez. Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.
2. La cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Christian Andres Cuenca Pauta, a favor de la señora Carla Gabriela Carrasco Osejos Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.
3. La cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25% de la Compañía, pertenecientes al señor Franklin Omar Cabrera Rojas, a favor

5

de la señora Olga Carolina Torres Paucar. Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.

4. Conocer y aprobar la petición de cesión de 100 participaciones de valor de un dólar cada una, mismas que equivalen al 25 % de la Compañía, pertenecientes al señor Luis Felipe Recalde Camacho, a favor del señor Patricio José Castillo Cobos. Después de diez minutos de conversaciones, la Junta Universal de Socios aprueba la cesión.

El capital de la Compañía quedará entonces distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
ROSANA LORENA GRANJA MARTINEZ	\$100	\$100	100	25%
CARLA GABRIELA CARRASCO OSEJOS	\$100	\$100	100	25%
PATRICIO JOSÉ CASTILLO COBOS	100	100	100	25%
OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR	\$100	\$100	100	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Terminados los temas del orden del día, la Junta Universal de Socios, resuelve autorizar al representante legal de la Compañía y a la Abogada Rosana Granja Martínez con carnet profesional No. 17-2007-630 para que proceda en los trámites de ley, esto es la celebración de la escritura pública en cualquiera de las Notarías Públicas de la ciudad, así como, la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones.

Por no haber más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h00 del día y se toma diez minutos para la redacción de la presente acta, misma que es aprobada de forma unánime por los socios.

Firma de los socios:

4

*Lucia Recalde*

RECALDE CAMACHO LUCIA CLORINDA  
Presidente de la Junta

*Alvaro Davila*

DAVILA FRIAS ALEJANDRO VICENTE  
Secretario de la Junta  
Socio



*Franklin Omar Cabrera*

CABRERA ROJAS FRANKLIN OMAR  
Socio

*Christian Andres Cuena*

CUENA PAUTA CHRISTIAN ANDRES  
Socio

*Luis Felipe Recalde*

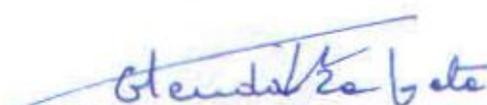
RECALDE CAMACHO LUIS FELIPE  
Socio

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que  
obra(n) en acta foja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los)  
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 23 MAYO 2018

*Glenda Zapata Silva*  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaria 18  
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

*ky*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS**, a favor de la señora **OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



**RAZON:** Tomé nota de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **FRANKLIN OMAR CABRERA ROJAS**, a favor de la señora **OLGA CAROLINA TORRES PAUCAR**, celebrada ante mí, el veinte y tres de mayo de dos mil dieciocho, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Suscrita Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el veinte y uno de agosto de dos mil catorce. Quito, a veinte y tres de mayo de dos mil dieciocho.-

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



TRÁMITE NÚMERO: 45903

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	96957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	663
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /23/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CABRERA CUENCA DAVILA & RECALDE SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. FRANKLIN CABRERA ROJAS CEDE CIEN (100 ) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA SRA. OLGA TORRES PAUCAR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3501 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

